



NOTARIA XVII
GUAYAQUIL

AB. AMELIA DITO MENDOZA

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 017	SECUENCIAL P02281
-------------	-------------	--------------	----------------	----------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES Y DEMÁS
DECLARACIONES DE LA COMPAÑÍA SYNBLAST
S.A.....
CUANTÍA: USD\$49.200.00.....
SE CONCEDIÓ: TRES COPIAS.....**

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintinueve de julio de dos mil diecisiete, ante mí **Abogada Amelia Dito Mendoza, Notaria Titular Décima Séptima de Guayaquil**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **Clay Andrey Cabrera Zambrano, a nombre y en representación de la compañía SYNBLAST S.A., en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que presenta y que se adjunta en calidad de habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Durán y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SYNBLAST S.A., celebrada el día doce de junio de dos mil diecisiete, cuya copia del acta se adjunta como habilitante.- El compareciente es capaz de obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, por haberme exhibido su cédula de



N° TRAMITE: 56523-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
23/08/17 2.1.1

1 ciudadanía y autorizándome de conformidad con el
2 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
3 Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la
4 obtención de su información en el Sistema Nacional
5 de Identificación Ciudadana de la Dirección del
6 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través



7 del convenio suscrito con esta Notaria, documento
8 generado que se agregará como habilitante, por lo
9 cual bien instruido en el objeto y resultado de la
10 presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
11 **SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y DEMÁS**
12 **DECLARACIONES**, a la que procede como queda
13 expresado, con amplia y entera libertad para su
14 otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula
15 al tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvase
16 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas, que

17 está a su cargo, una por la cual consten el aumento
18 de capital social, reforma de Estatutos Sociales y
19 demás declaraciones que se determinan al tenor de
20 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Interviene en la
21 celebración de la presente escritura pública el señor
22 **Clay Andrey Cabrera Zambrano, a nombre y en**
23 **representación de la compañía SYNBLAST S.A., en su**
24 **calidad de Gerente General y, como tal,**
25 **Representante Legal** de la misma, según consta del
26 ejemplar inscrito de su nombramiento que se agrega
27 a esta escritura, para que forme parte integrante de
28 la misma. **SEGUNDA.-** Por escritura pública autorizada



1 por la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón
2 Guayaquil, Abogada María del Carmen Morán
3 Vargas, el veintiuno de febrero de dos mil catorce,
4 en el Registro Mercantil el diez de marzo del dos mil
5 catorce, se constituyó la compañía SYNBLAST S.A., con
6 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con un plazo de
7 duración de cincuenta años y con un capital autorizado
8 de mil seiscientos (USD\$ 1,600.00) dólares de los Estados
9 Unidos de América y un capital social suscrito de
10 ochocientos (USD \$ 800.00) dólares de los Estados Unidos
11 de América, dividido en ochocientas acciones de un
12 dólar de los Estados Unidos de América cada una.
13 **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de **SYNBLAST S.A.**, en su sesión celebrada el
15 doce de junio de dos mil diecisiete, acordó por
16 unanimidad aumentar el capital social suscrito a
17 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
18 **AMÉRICA 00/100 (USD.\$50,000)**, fijar su capital autorizado y
19 reformar el Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales;
20 habiendo sido totalmente suscrito y pagado mediante
21 numerario y aporte de reservas para futuras
22 capitalizaciones, por los actuales accionistas, en los
23 términos del acta adjunta. **CUARTA.-** Con tales
24 antecedentes, el señor **Clay Andrey Cabrera Zambrano**, a
25 nombre y en representación de **SYNBLAST S.A.**, en su
26 **calidad de Gerente General y, como tal, su Representante**
27 **Legal**, eleva a escritura pública los antedichos aumento
28 de capital social y reforma de Estatutos Sociales, en los



1 términos del Acta de Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Accionistas del doce de junio del dos mil
3 diecisiete, cuya copia certificada se agregará a esta
4 escritura como documento habilitante. **QUINTA.-** Para los
5 efectos del caso, y conforme a lo establecido en los
6 Artículos Once y Trece de la Resolución número noventa y
7 tres-uno-uno-tres-cero-once de la Superintendencia de
8 Compañías, publicada en el Registro Oficial del seis de
9 septiembre de mil novecientos noventa y tres, yo, el señor
10 **Clay Andrey Cabrera Zambrano**, a nombre y en
11 representación de la **compañía SYNBLAST S.A.** declaro y
12 acredito, bajo juramento, que el aumento del capital
13 social de mi representada se halla debidamente
14 integrado, en los términos de lo resuelto por la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas ya
16 referida, del doce de junio del dos mil diecisiete. Así como
17 también declaro bajo la gravedad del juramento que mi
18 representada no tiene obligaciones pendientes con el
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y es contratista
20 con el Estado. Anteponga y agregue usted, señorita
21 Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la plena
22 validez del acto societario que aquí se instrumenta, así
23 como de la escritura pública que lo contenga. Abogada
24 Andrea Farías Zambrano Registro Profesional número cero
25 nueve- dos mil siete- cero ochenta del Foro de Abogados
26 del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA.-** La cuantía
28 de la presente escritura está insertada.- Para el

Guayaquil, 12 de mayo del 2014

Señor:
CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO
Ciudad.-



Estimada señorita:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **SYNBLAST S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo a la señora **ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA**.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

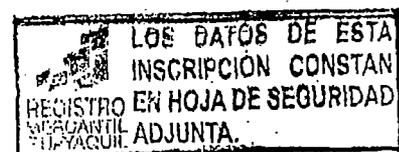
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el 21 de febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de marzo del 2014.

Atentamente,

ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria Ad-hoc de la junta
C.I. 172298289-7

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **SYNBLAST S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 12 de mayo del 2014.

CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C.I. 092660303-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 092660303-6



CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA ZAMBRANO CLAY ANDREY
LUGAR DE NACIMIENTO
MARABÍ
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESION/OCCUPACIÓN ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre CABRERA ESPINOZA CLAY NIEN DAVID

APellidos y Nombres de la Madre ZAMBRANO SAAVEDRA CARMEN ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-23

ES-482242

15 DE JULIO DE 2017



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

024

024 - 294

0926603036



CABRERA ZAMBRANO CLAY ANDREY
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
DURÁN CANTÓN ZONA 11
ELOY ALFARO / DURÁN PARROQUIA



Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Décima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (os) documento(s) original(es) me fue exhibido en _____ fojas útiles.
Guayaquil, 29 JUL 2017

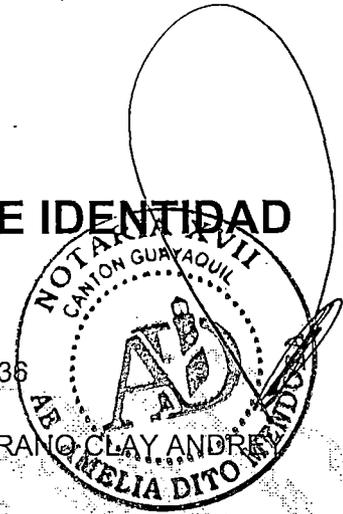
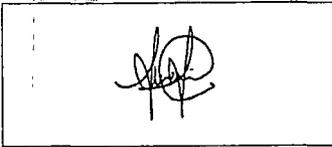
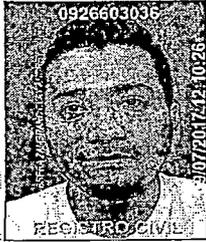
ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926603036

Nombres del ciudadano: CABRERA ZAMBRANO CLAY ANDRÉS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CABRERA ESPINOZA CLAY IDER DAVID

Nombres de la madre: ZAMBRANO SAAVEDRA CARMEN AUXILIA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-041-65525



179-041-65525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926603036

Nombre: CABRERA ZAMBRANO CLAY ANDREY



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2017

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-041-65567



171-041-65567



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992855223001
RAZÓN SOCIAL: SYNBLAST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA ZAMBRANO CLAY ANDREY
CONTADOR: BERRONES QUIGUIRE ARACELY VERONICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/04/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Numero: 609 Interseccion: PRIMERO DE MAYO Edificio: ORELLANA Piso: 5 Oficina: 2 Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO FIESTA Email: synblastsa@hotmail.com Celular: 0991889304

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000591531

Fecha: 25/04/2017 14:48:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

099285523001
SYNBLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE REDES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Numero: 609 Interseccion: PRIMERO DE MAYO Referencia: FRENTE AL EDIFICIO FIESTA Edificio: ORELLANA Piso: 5 Oficina: 2 Email: synblastsa@hotmail.com Celular: 0991889304



Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Décima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (os) documento (s) original(es) me fue exhibido en
----- fojas útiles
Guayaquil, ----- 29 JUL 2017 -----

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000591531

Fecha: 25/04/2017 14:48:18 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SYNBLAST S.A. CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas, del día doce del mes de junio del año dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en la Parroquia Tarqui en las calles Los Ríos 609 y Primero de Mayo, con intersección Primero de Mayo del edificio Orellana, piso 5, oficina 2, de esta ciudad, se reúnen la totalidad de los accionistas de la compañía **SYNBLAST S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas.



- A)** El accionista señor **CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO**, propietario de quinientas sesenta (560) acciones.
- B)** La accionista señora **ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO**, propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos De Norte América. Preside la sesión la señora ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO quien actúa como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta el señor CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el siguiente punto en el orden del día:

- 1)** Acordar y aprobar el aumento del capital social suscrito de la compañía a la cantidad de CINCUENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 50,000.00), fijar el capital autorizado, su suscripción, forma de pago y reformar los estatutos;

De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer y único punto del orden del día que dice: Acordar y aprobar el aumento del capital social suscrito de la compañía a la cantidad de CINCUENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 50,000.00), fijar el capital autorizado, suscripción, forma de pago y reformar los estatutos. El señor Gerente General toma la palabra y manifiesta que es necesario que al capital actual de la compañía, es decir, OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, representados en OCHOCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un valor de un

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumente el capital social suscrito y pagado, a la cantidad de CINCUENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 50,000.00), fijando un capital autorizado de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América; emitiendo CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS cada una de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, propone además que se pague el aumento de capital de la siguiente forma: Mediante numerario por el valor de TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 18/100 (USD. \$ 30.874, 18); Mediante aportes de socios, accionistas u otros titulares de derechos representativos de capital para futuras capitalizaciones por el valor de ONCE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 87/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 11.497.87); Mediante los fondos de reserva legal por un valor de DIECINUEVE 21/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 19.21); Y, mediante las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO 74/100 (USD. \$ 6.808.74), que serán distribuidas proporcionalmente a cada accionista, en virtud del presente aumento de capital se hace necesario reformar el estatuto social de la siguiente manera: *"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles numeradas de la cero cero uno a la cincuenta mil, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por cada acción suscrita, se emitirá un título igualmente numerado, siempre que esté liberado. Un mismo título puede representar múltiples acciones. Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correctivamente numerado, al serle entregado al accionista el título o certificado éste suscribirá el correspondiente talonario".* Los accionistas luego de amplias deliberaciones deciden por unanimidad: **a) Aprobar y aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía SYNBLAST S.A., a la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 50,000.00), fijar un capital autorizado de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 100,000.00); b) Emitir CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; c) Aprobar la forma de pago del aumento de capital de la forma que antes se mencionó, pagando:**

c.1.-) Mediante numerario el valor de TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 18/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 30.874,18), de la siguiente manera: El accionista señor CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO, paga VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS ONCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 21,611.93); Y, la accionista señora ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO, paga NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 9,262.25). c.2.-) Mediante la cuenta aportes de socios, accionistas u otros titulares de derechos representativos de capital para futuras

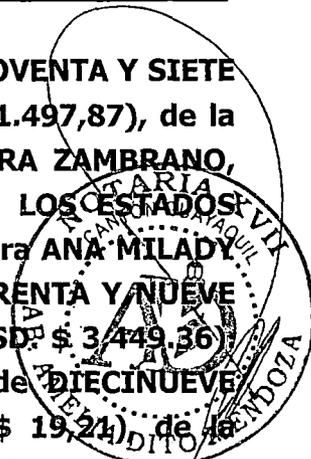
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

capitalizaciones por el valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 87/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 11.497,87), de la siguiente manera: El accionista señor CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO, paga OCHO MIL CUARENTA Y OCHO 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 8,048.51); Y, la accionista señora ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO, paga TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 3,449.36).

c.3.-) Mediante los fondos de reserva legal por un valor de DIECINUEVE 21/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 19,24), de la siguiente manera: El accionista señor CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO, paga TRECE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 13.45); Y, la accionista señora ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO, paga CINCO 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 5.76).

c.4.-) Y, mediante las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO 74/100 (USD. \$ 6.808.74), de la siguiente manera: El accionista señor CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO, paga CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 4,766.12); Y, la accionista señora ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO, paga DOS MIL CUARENTA Y DOS 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 2,042.62). Capital el cual ha sido distribuido proporcionalmente a cada accionista, por lo que el capital queda pagado y distribuido en sus acciones de la siguiente manera: El accionista señor CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO, con TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 34,440.00) dividido en TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; Y, la accionista señora ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO, con CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 14,760.00), dividido en CATORCE MIL SETECIENTAS SESENTA ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. En resumen, el nuevo capital social de la compañía SYNBLAST S.A., queda distribuido en la siguiente forma: El accionista señor CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO, con TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 35,000.00) dividido en TREINTA Y CINCO MIL ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; La accionista señora ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO con QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 15,000.00) dividido en QUINCE MIL ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; d) Aprobar la reforma del estatuto de la compañía, en el artículo



EN ESPACIO
BLANCO

EN ESPACIO
BLANCO

quinto sobre el capital social y autorizado, íntegramente de la forma que antes se expresó.

Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día que antes se acordó y no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla para constancia por todos los asistentes, inclusive Presidente e infrascrito secretario, concluye la Junta a las trece horas.

ANA RAMIREZ J.
ANA MILADY RAMIREZ JARAMILLO
Presidenta Ad-Hoc
Accionista

[Signature]
CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO
Secretario De La Junta
Accionista



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

1 otorgamiento de la escritura pública, se observaron
2 todos los preceptos legales del caso y leída esta
3 escritura pública de principio a fin, por mí la Notaria,
4 al compareciente este la aprueba y suscribe en
5 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

6

7 **p. SYNBLAST S.A.**

8 **RUC #0992855223001**

9

10

11

12 **Clay Andrey Cabrera Zambrano**

13 **GERENTE GENERAL**

14 **C.C. #0926603036 C.V. #024-294**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

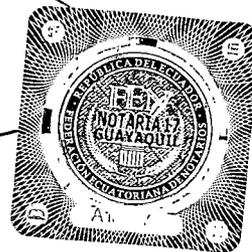
**ESPACIO
EN BLANCO**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCERO** testimonio certificado de la escritura pública **No. 2017-09-01-017-P02281 DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y DEMÁS DECLARACIONES DE LA COMPAÑÍA SYNBLAST S.A.** que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



[Handwritten signature of Amelia Dito Mendoza]



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CABRERA ZAMBRANO CLAY ANDREY, representante legal de la empresa SYNBLAST S.A. con RUC Nro. 0992855223001 y dirección TARQUI. LOS RIOS 609 PRIMERO DE MAYO. 609. PRIMERO DE MAYO. EDIFICIO ORELLANA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

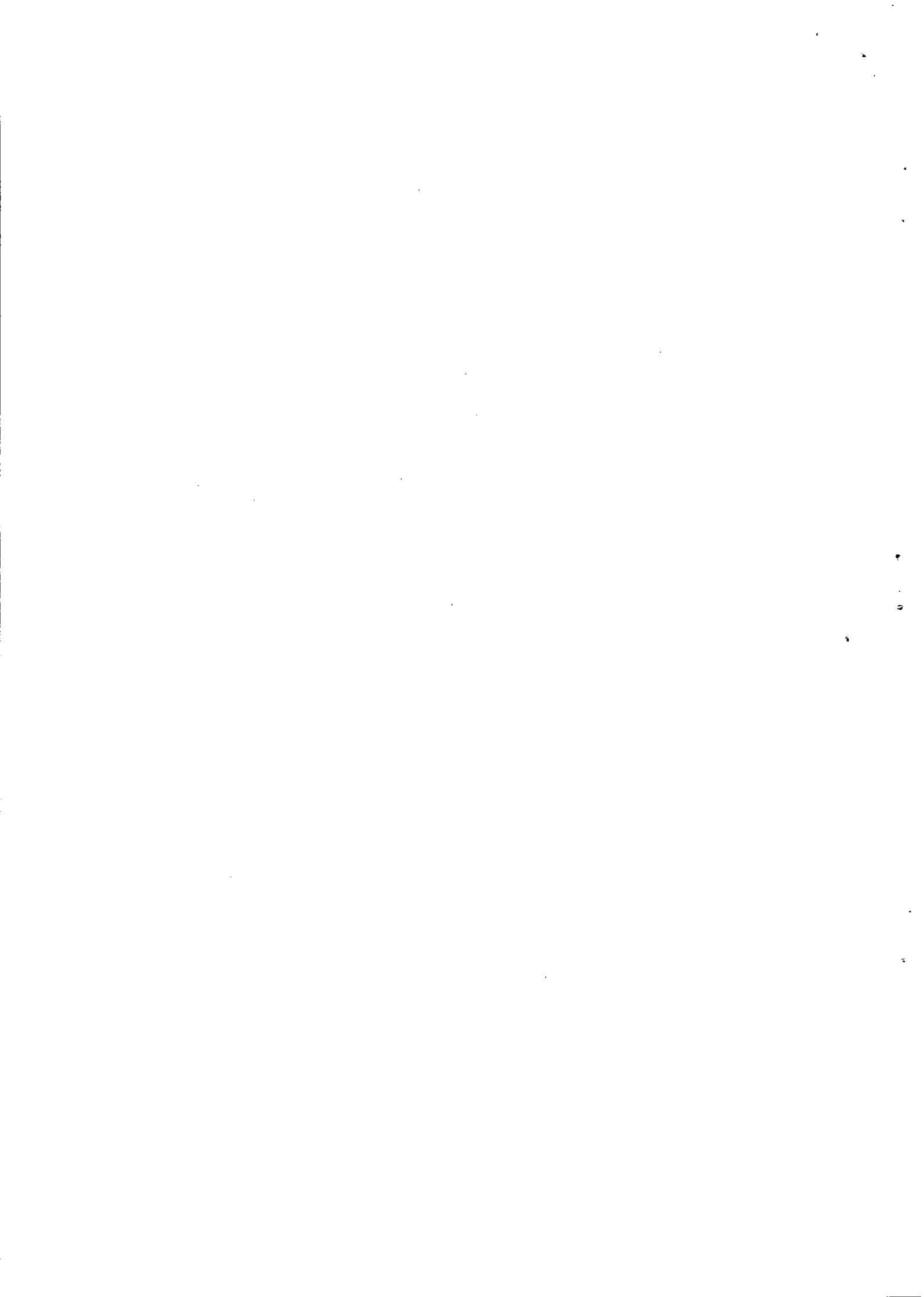
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 07 de agosto de 2017

Validez del Certificado 30 días





Factura: 001-002-000027954



20170901017P02281



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901017P02281						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2017, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SYNBlast S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992855223001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CLAY ANDREY CABRERA ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	49200.00						



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.177

FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2017

HORA DE REPERTORIO:08:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **SYNBLAST S.A.**, de fojas 33.163 a 33.178, Registro Mercantil número 2.859. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34177



RUHMLXT9RGUDQRH000DJHO



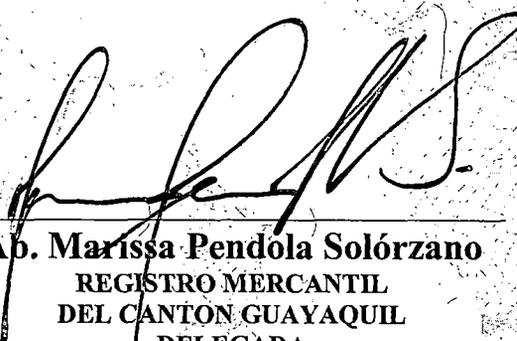
RAZCADERAZ



RAZCADERAZ



RAZCADERAZ


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0172629

